



UNCA



**“PLAN DE DESARROLLO DE LA
INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO”**

**Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0473-2023/CO-UNCA, de
fecha 12 de julio de 2023**



**JULIO - 2023
HUAMACHUCO**

¡La Universidad del Ande Liberteño!

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22	
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO	FECHA:	Julio 2023	
VERSIÓN:		06		
PAGINA:		2 de 37		

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE



DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ

VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO

VICEPRESIDENTE INVESTIGACIÓN

DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
  Lic. José Carlos Ramírez Flores ESPECIALISTA EN GESTIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA  Dr. Alberto Valenzuela Muñoz VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA  Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
Lic. JOSÉ CARLOS RAMÍREZ FLORES 11-07-2023	Dr. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ 11-07-2023	COMISIÓN ORGANIZADORA 12-07-2023

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22	
		FECHA:	Julio 2023	
PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO	VERSIÓN:	06		
	PAGINA:	3 de 37		

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVOS	4
III.	ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS	6
IV.	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN 2022-2026 AMPLIADO, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES.....	10
V.	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	31
VI.	NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 2022-2026.....	34
VII.	ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	34
VIII.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO.....	35
	CONTROL DE CAMBIOS	37



Gonzalo

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22		
		FECHA:	Julio 2023		
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO		VERSIÓN:		06
			PAGINA:		4 de 37

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

I. INTRODUCCIÓN

La investigación en la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adelante UNCA, constituye una función esencial y obligatoria que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad local, regional y nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en la UNCA o en redes de investigación nacional e internacional para el desarrollo nacional.



La UNCA, con la finalidad de implementar y operativizar la Política General de Investigación, así como de planificar el desarrollo de la investigación, ha elaborado el presente Plan de Desarrollo de la Investigación 2022-2026 Ampliado, en adelante Plan 2022-2026 Ampliado, que es una herramienta de planificación y de desarrollo articulado con los documentos normativos y de gestión de la investigación tales como el Plan Progresivo de Incorporación de docentes investigadores con calificación Renacyt, la Directiva de apoyo a publicaciones científica de investigadores de la UNCA en revistas indizadas, el Reglamento para proyectos de investigación con fondos concursables y demás documentos normativos de la Vicepresidencia de Investigación. De igual manera se encuentra articulado con documentos institucionales tales como el modelo educativo, el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado y Plan Operativo Institucional de la UNCA, entre otros.

El Plan 2022-2026 Ampliado comprende una serie de actividades a ser ejecutadas durante los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026 y contiene objetivos generales, específicos, actividades, indicadores, metas, cronograma, responsables de su ejecución y las fuentes de financiamiento.

II. OBJETIVOS

El Plan 2022-2026 cuenta con objetivos generales y objetivos específicos. Estos últimos comprenden actividades cuya ejecución contribuirá al logro de los objetivos propuestos. El Plan 2022-2026 Ampliado está articulado con la Política General de Investigación, el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado.

Los objetivos generales, específicos del Plan 2022-2026 Ampliado se detallan a continuación:

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	PII-OD-22	
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO	FECHA:	Julio 2023	
VERSIÓN:		06		
PAGINA:		5 de 37		

- **Objetivo General 1.** Fomentar la generación de conocimiento científicos, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas.

Objetivo Específico 1.1 Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación.

- **Objetivo General 2.** Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.

Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.

- **Objetivo General 3.** Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.

Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación.

- **Objetivo General 4.** Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).

Objetivo Específico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación.



Quirós

	OTRO DOCUMENTO		CÓDIGO:	PII-OD-22	
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO		FECHA:	Julio 2023	
			VERSIÓN:	06	
			PAGINA:	6 de 37	

III. ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

En la tabla que se presenta a continuación, se muestran las actividades (iniciativas estratégicas) que permitirán el logro de los objetivos, para los cuales se han establecido indicadores, metas y responsables.

Tabla 1. Articulación de los Objetivos con las actividades, indicadores y metas del año 2022-2026

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS				RESPONSABLE	
			2022	2023	2024	2025		2026
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas. Objetivo Específico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Fomentar la creación de grupos de investigación	Número de grupos constituidos	1	1	1	1	0	II
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados)	Número de convocatorias concluidas	1	1	1	1	1	1
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria. Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	Número de convocatorias	1	2	2	2	2	II
	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	Número de instrumentos de gestión	11	4	4	4	4	4
Objetivo General 3. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria. Objetivo Específico 3.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA. ¹	Comité designado	1	0	1 ²	0	1	VRI
	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la investigación.	Informe de actividades ³	1	1	1	1	1	Comité de Ética UNCA
	Fomentar la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades	Comité designado	0	1	0	0	0	VRI
	Fomentar la constitución de los Centros de Investigación	Informe de constitución	0	0	0	0	1	VRI
Objetivo Específico 3.2. Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	Número de servicio	1	1	1	1	1	VRI
	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el	Personal designado	1	1	1	1	1	VRI

¹ La designación del Comité de Ética, se realizará cada dos (2) años, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del CEI-UNCA.

² En el 2024 se cumplirá los dos (02) años de funcionamiento del CEI-UNCA, y se renovaría o se designaría un nuevo CEI-UNCA.

³ Estos informes de actividades serán anuales.

<p>acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.⁴</p> <p>Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de convocatorias.</p> <p>Implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación</p> <p>Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.</p> <p>Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.</p> <p>Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indizadas</p> <p>Capacitación: Adopción del Orcid</p> <p>Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación en Fondos Concursables</p> <p>Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS</p> <p>Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indizadas</p> <p>Curso Taller: Centros de Producción destinados a la Investigación</p> <p>Curso taller: Generación de recursos en las Universidades, por medio de los centros de producción.</p> <p>Capacitación: Producción de artículos científicos y publicación en revistas indizadas</p> <p>Curso taller: Investigación y desarrollo de nuevos productos relacionado a la investigación</p> <p>Curso taller: Investigación en gestión de la cadena de suministro sostenible</p> <p>Curso taller: Investigación en gestión de operaciones sostenibles</p> <p>Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Ingeniería Civil y diseño arquitectónico</p> <p>Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Ingeniería Agrícola y Forestal</p>	Número de convocatorias	1	2	2	2	2	2	2	VRI
	Número de dependencia implementadas	4	0	0	0	0	0	0	Dependencias del VRI
	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	0	0	II
	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	0	0	II
	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	0	0	II
	Número de capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	II
	Número de capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	II
	Número de capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	II
	Número de capacitaciones	0	1	1	1	1	1	1	II
	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	0	0	DPBS
	Número de capacitaciones	0	1	0	0	0	0	0	DPBS
	Número de capacitaciones	0	1	0	0	0	0	0	DPBS
	Número de capacitaciones	0	0	1	0	0	0	0	DPBS
	Número de capacitaciones	0	0	1	0	0	0	0	DPBS



Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.

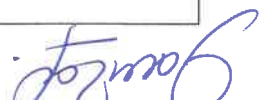
Objetivo Especifico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.

[Handwritten signature]

⁴ El profesional designado será de manera anual.

<p>Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.</p> <p>Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.</p>	Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Gestión Turística, Hostelería y Gastronomía	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DPBS
	Curso taller: Gestión de la Innovación en la Producción de Bienes y Servicios de Investigación	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DPBS
	Curso taller: Gestión de Riesgos en la Producción de Bienes y Servicios de Investigación	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DPBS
	Curso taller: Comercialización de Bienes y Servicios de Investigación	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DPBS
	Actividades en materia de producción de bienes y servicios	Informe de actividades	1	0	0	0	0	DPBS
	Capacitación: Incubadora de Empresas en el marco de la Ley 30220	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	DIE
	Capacitación: Marketing Digital Estratégico	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	DIE
	Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas	Número de capacitaciones	0	2	2	2	2	DIE
	Actividades en materia de innovación y transferencia tecnológica	Informe de actividades	1	0	0	0	0	DITT
	Capacitación: Propiedad Intelectual	Número de capacitaciones	1	1	0	0	0	DITT
	Curso-Taller: Gestión de innovación y negocios tecnológicos	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	DITT
	Capacitación: Metodología de la Innovación	Número de capacitaciones	0	1	0	0	0	DITT
	Capacitación: Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Número de capacitaciones	0	1	0	0	0	DITT
	Capacitación: La Innovación y las normas ISO	Número de capacitaciones	0	0	1	0	0	DITT
	Capacitación: Herramientas Digitales para la Innovación	Número de capacitaciones	0	0	1	0	0	DITT
	Capacitación: Investigación, Desarrollo e Innovación	Número de capacitaciones	0	0	1	0	0	DITT
	Capacitación: Diseño de prototipos e impresión 3D	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DITT
Capacitación: Investigación de Mercados	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DITT	
Capacitación: Innovación y Transferencia Tecnológica	Número de capacitaciones	0	0	0	1	0	DITT	
Capacitación: Metodologías ágiles para innovar	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DITT	
Capacitación: Aplicación de la Inteligencia Artificial en la Innovación	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DITT	
Capacitación: La Experimentación con prototipos	Número de capacitaciones	0	0	0	0	1	DITT	





	Número de capacitaciones	1	0	0	0	0	0	0	VRI
Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	Número de capacitaciones	0	3	3	3				VRI
Capacitaciones a los docentes en materia de investigación	Número de capacitaciones	1	1	1	1				VRI
Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	Número de capacitaciones	1	1	1	1				VRI
Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	Número de capacitaciones	1	1	1	1				VRI
Capacitaciones a la comunidad universitaria en materia de Ética en la Investigación	Número de capacitaciones	0	2	2	2				Comité de Ética para la Investigación / VRI
Contratar un servicio para análisis sobre la mejora en la edición de la Revista Científica OGOLL-UNCA (Este servicio comprende entre otros la evaluación bibliométrica de la Revista, Benchmarking de revistas de la misma temática, Recomendaciones para la optimización del OJS y Mejora de la Edición de la Revista).	Número de servicio	1	0	0	0				VRI
Contratar un servicio para la implementación de las sugerencias de mejora en la edición de la Revista Científica OGOLL-UNCA (Este servicio comprende entre otros la implementación en educación de la Revista, visibilidad web, verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes directorios generales y especializados de acuerdo a la revista y verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes agregadores y repositorios de revistas).	Número de servicio	1	0	0	0				VRI
Contratar un servicio para realizar la indicación de la Revista Científica OGOLL-UNCA (DOAJ-Latindex) (Este servicio comprende entre otros la postulación a directorios, agregadores y repositorios de revistas).	Número de servicio	0	1	0	0				VRI
Contratar un servicio para realizar la mejora de la indicación en directorios de calidad (Scielo-Scopus-Web of Science) (Este servicio comprende entre otros el asesoramiento para la futura indicación de la revista en Scielo, Scopus o WoS).	Número de servicio	0	0	1	0				VRI
Contratar un servicio para realizar la mejora de la gestión editorial de la Revista Científica OGOLL-UNCA.	Número de servicio	0	0	0	1				VRI
Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.	Número de convenios	4	3	3	3				Vicerrectorado de Investigación

Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la



Signature

	OTRO DOCUMENTO				
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO		CODIGO: PII-OD-22	FECHA: Julio 2023	
			VERSION: 06		
			PAGINA: 10 de 37		

<p>investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos. Objetivo Especifico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p>	<p>Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias, proyectos de investigación). Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA. Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA. Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital</p>					/ Dependencias del VRI
<p>Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos). Objetivo Especifico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>		N° de Reportes ⁵ 1	1	1	1	VRI
		Número de Informes 0	1	1	1	VRI
		Número de Informes 1	1	1	1	VRI
		Número de Informes 1	1	1	1	VRI

IV.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES MENSUALES DEL PLAN 2022-2026 AMPLIADO, PRESUPUESTO Y RESPONSABLES

En las siguientes tablas, se presenta el cronograma de ejecución de las actividades del año 2022 (Tabla 2), del año 2023 (Tabla 3) del año 2024 (Tabla 4) del año 2025 (Tabla 5) y del año 2026 (Tabla 6), con su respectivo presupuesto y responsable de su ejecución. Para el año 2022, el presupuesto asignado para la ejecución de las actividades, proviene de Recursos Ordinarios de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias. Además, se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la designación de Recursos Determinados. En la siguiente tabla se presentan las actividades correspondientes al año 2022, articuladas a las Actividades Operativas del POI 2022.

⁵ El VRI emitirá reportes a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA, sobre las actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias) que deberán ser difundidas a través de las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico).

Tabla 2. Cronograma de actividades mensuales Año 2022

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO												POI 2022		ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL		
		COD. GEN. GASTO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA 2022														ACTIVIDADES OPERATIVAS (POI 2022)	
E	F			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas iniciadas.	No Aplica	Fomentar la creación de grupos de investigación															Conformación de grupos de investigación	Instituto de Investigación	NRP ⁶
	2.3	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados)							X								Convocatoria de proyectos de investigación	Instituto de Investigación	S/. 5,000.00 (i)
Objetivo Específico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	2.5	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.															Fomento de la investigación a docentes que realizan investigación	Vicerrectorado de Investigación	S/. 10,000.00
	No Aplica	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación ⁷							X								Elaboración y/o actualización de instrumentos de gestión	Vicerrectorado de Investigación	NRP ⁸
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.	No Aplica	Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA.															-	Vicerrectorado de Investigación	NRP ⁹
	2.3	Elaborar Plan de Trabajo para la gestión del Comité de Ética para la investigación. Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CYT.															-	Comité de Ética UNCA	S/. 1,000.00
Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	2.3	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.															Sistematización de financiamiento externo para la investigación	Vicerrectorado de Investigación	S/. 32,780.00
	No Aplica	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.															Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁰

⁶ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

⁷ La Vicepresidencia de Investigación elaborará y/o adecuará once (11) instrumentos de gestión en materia de investigación en el lapso de los meses establecidos del referido año fiscal.

⁸ La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

⁹ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación del Comité de Ética, el cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

¹⁰ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.



[Handwritten Signature]



OTRO DOCUMENTO
PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2026 AMPLIADO

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Julio 2023
VERSIÓN:	06
PAGINA:	12 de 37





Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de convocatorias.	2.5											x	Apoyar el financiamiento de la ejecución y publicación de la producción científica	Vicerrectorado de Investigación	S/. 5,000.00
Implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación	No Aplica	x										x		Direcciones de Investigación	NRP ¹¹
Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.	2.3												Desarrollo de capacitaciones	Instituto de Investigación	S/. 2,500.00
Capacitar a los docentes en la Redacción de artículos científicos.	2.3											x	Desarrollo de capacitaciones	Instituto de Investigación	S/. 3,000.00
Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	2.3											x	Desarrollo de capacitaciones	Instituto de Investigación	NRP ¹²
Promover el Curso taller: Centros de producción destinados a la Investigación	2.3												Desarrollo de capacitaciones	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	S/. 3,000.00
Actividades en materia de producción de bienes y servicios	2.3												Gestión de la dirección de producción de bienes y servicios	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	S/. 3,000.00
Promover el Curso-Taller: Incubadora de Empresas en el marco de la Ley 30220 - MINEDU	2.3												Desarrollo de capacitaciones	Dirección de Incubadora de Empresas	S/. 5,000.00
Desarrollar la capacitación en Marketing Digital Estratégico	2.3												Desarrollo de capacitaciones	Dirección de Incubadora de Empresas	S/. 2,500.00
Desarrollar capacitación sobre propiedad intelectual	2.3												Desarrollo de capacitaciones	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica	S/. 3,000.00
Promover el Curso taller: "Gestión de innovación y negocios tecnológicos"	2.3												Desarrollo de capacitaciones	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica	S/. 3,000.00
Actividades en materia de innovación y transferencia tecnológica	2.3												Gestión de la dirección de innovación y transferencia tecnológica	Dirección de Innovación y transferencia tecnológica	S/. 2,500.00
Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	2.3												Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación	Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹³



¹¹ La implementación de las dependencias del VRI no generara un gasto en el referido año fiscal.

¹² La capacitación sobre publicación de artículos de investigación en revistas indexadas, será brindada por docentes investigadores o docentes que realizan investigación invitados por otras instituciones, lo cual no generara un gasto en el referido año fiscal.

¹³ La capacitación sobre gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica, será brindada por docentes investigadores o docentes que realizan investigación invitados por otras instituciones, lo cual no generara un gasto en el referido año fiscal.

Descripción de actividades	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación		Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁴		
											Desarrollo de capacitaciones en materia de investigación				Vicerrectorado de Investigación	
 <p>Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.</p> <p>Capacitar a los docentes en Ética en la Investigación</p> <p>Contratar un servicio para análisis sobre la mejora en la edición de la Revista Científica OGOLL-UNCA (Este servicio comprende entre otros la evaluación bibliométrica de la Revista, Benchmarking de revistas de la misma temática, Recomendaciones para la optimización del OJS y Mejora de la Edición de la Revista).</p> <p>Contratar un servicio para la implementación de las sugerencias de mejora en la edición de la Revista Científica OGOLL-UNCA (Este servicio comprende entre otros la implementación en educación de la Revista, visibilidad web, verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes directorios generales y especializados de acuerdo a la revista y verificación de requisitos y autoevaluación de los diferentes agregadores y repositorios de revistas).</p>																
 <p>Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.</p> <p>Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p> <p>Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p>																
<p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.</p>	No Aplica															
<p>Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).</p>	No Aplica															



¹⁴ La capacitación sobre revistas de alto impacto donde publicar, será brindada por docentes investigadores o docentes que realizan investigación invitados por otras instituciones, lo cual no generara un gasto en el referido año fiscal.

¹⁵ La capacitación sobre Ética en la investigación, será brindada por docentes investigadores o docentes que realizan investigación invitados por otras instituciones, lo cual no generara un gasto en el referido año fiscal.

¹⁶ La gestión para las alianzas estrategias serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el año fiscal 2022.

¹⁷ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)



	OTRO DOCUMENTO			CÓDIGO:	PII-OD-22
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO			FECHA:	Julio 2023
				VERSIÓN:	06
				PAGINA:	14 de 37
					

Objetivo Especifico	Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.	No Aplica																		Vicerrectorado de Investigación	NRP ¹⁸	
4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación	Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital	2.3																				
SUB TOTAL (A)																						
S/. 173,280.00																						

Nota: i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda: VRI:
Vicerrectorado de Investigación
NRP: No requiere presupuesto

Tabla 2.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2022

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2022												PRESUPUESTO TOTAL
			CRONOGRAMA 2022 (S/.)												
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	22,180	23,080	22,180	22,180	22,180	22,180	23,081	S/. 287,965
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Gestión de la Dirección de Servicios	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,528	5,228	5,228	5,228	5,228	5,527	S/. 63,332
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,528	5,228	5,228	5,228	5,228	5,527	S/. 63,332
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,228	5,528	5,228	5,228	5,228	5,228	5,527	S/. 63,332
SUB TOTAL (B)															S/. 457,961
TOTAL (A+B)															S/. 631,241

¹⁸ El seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio lo realizará la Vicepresidencia de Investigación en coordinación con el Instituto de Investigación, ya que se cuenta con la plataforma y es necesario su operativización a la comunidad universitaria.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Tabla 3. Cronograma de actividades mensuales Año 2023

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO													PRESUPUESTO TOTAL				
		ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2023															
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N		D			
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indexadas.	Fomentar la creación de grupos de investigación	No Aplica																NRP ¹⁹	
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Determinados, Recursos Ordinarios).	2.3				X													S/. 8,500.00 (i)
Objetivo Específico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5							X									S/. 10,000.00	
	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	No Aplica							X									NRP ²⁰	
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación	No Aplica														X		NRP	
	Fomentar la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades	No Aplica														X		NRP ²¹	
Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de Cyt.	2.3						X										S/. 27,000.00	
	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica															X		NRP ²²
	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos académicos científicos nacionales e internacionales de los docentes (docentes investigadores y docentes que realizan investigación).	2.5															X		S/. 10,000.00
	Capacitación: Adopción del Orcid	2.3															X		S/. 3,000.00



La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal. La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

²¹ La Vicepresidencia de Investigación gestionará en coordinación con la Vicepresidencia Académica ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la constitución de los Comités de Investigación de las Unidades de Investigación de las Facultades.

²² La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.	Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	2.3							Instituto de Investigación	S/. 5,000.00
	Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3					x		Instituto de Investigación	S/. 4,000.00
	Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	No Aplica					x		Instituto de Investigación	NRP
	Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	No Aplica					x		Instituto de Investigación	NRP
	Curso taller: Generación de recursos en las Universidades, por medio de los centros de producción.	2.3					x		Dirección de Producción de Bienes y Servicios	S/. 3,000.00
	Capacitación: Producción de artículos científicos y publicación en revistas indexadas	2.3					x		Dirección de Producción de Bienes y Servicios	S/. 3,000.00
	Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas	2.3					x		Dirección de Incubadora de Empresas	S/. 8,000.00
	Capacitación: Propiedad Intelectual	2.3					x		Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	S/. 2,500.00
	Capacitación: Metodología de la Innovación	2.3					x		Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	S/. 3,000.00
	Capacitación: Proyectos de Innovación y Desarrollo Tecnológico	2.3					x		Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	S/. 3,000.00
	Capacitaciones a los docentes en materia de investigación	2.3					x		Vicerrectorado de Investigación	S/. 22,000.00
	Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID, y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	No Aplica					x		Vicerrectorado de Investigación	NRP
	Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica					x		Vicerrectorado de Investigación	NRP
	Contratar un servicio para realizar la indexación de la Revista Científica OGOLL-UNCA (DOAJ-Latindex) (Este servicio comprende entre otros la postulación a directores, agregadores y repositorios de revistas). ²³	2.3					x		Vicerrectorado de Investigación	S/. 30,000.00
	Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.	No Aplica					x		Vicerrectorado de Investigación	NRP ²⁴
	Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).	No Aplica					x		Vicerrectorado de Investigación	NRP ²⁵



Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones en investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.



Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.

Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación

Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).

²³ Este servicio se brindará por el año 2023.

²⁴ La gestión para las alianzas estrategias serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el referido año fiscal 2023 y 2024.

²⁵ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)

[Signature]

	OTRO DOCUMENTO				CÓDIGO: PII-OD-22
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO				FECHA: Julio 2023
					VERSIÓN: 06
					PAGINA: 17 de 37



Objetivo Específico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación	Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.	No Aplica																		Vicerrectorado de Investigación	NRP
Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.		2.3																		X	
Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital		2.3																		X	SI. 12.500.00
SUB TOTAL (A)																		X	SI. 20.000.00		
SUB TOTAL (A)																			SI. 174.500.00		

Nota:

i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

URI: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto



[Handwritten signature]

Tabla 3.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2023

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	CRONOGRAMA 2023 (S/.)												PRESUPUESTO TOTAL
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	24,795	25,492	27,298	24,792	23,198	S/. 297,908
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Gestión de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios		5,264	5,265	15,864	7,165	5,265	5,265	6,164	6,265	7,164	5,266	5,264	5,566	S/. 79,777
	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios		0	0	0	0	0	0	0	9,059	0	0	0	0	S/. 9,059
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		5,264	5,265	5,264	7,065	5,265	5,265	5,564	5,265	5,264	5,266	5,264	5,266	S/. 65,577
	Fortalecimiento de capacidades	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	0	0	0	9,680	0	0	0	4,800	0	1,500	0	0	S/. 15,980
	Gestión de Programas de Incubación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000	0	0	S/. 5,000
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		5,264	5,265	16,623	8,265	5,265	8,265	6,164	5,265	10,164	5,266	5,264	5,566	S/. 86,636
	Gestión del Instituto de Investigación		2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/. 58,917
Instituto de Investigación	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)		0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
SUB TOTAL (B)			SUB TOTAL (B)												S/. 623,054
TOTAL (A+B)			TOTAL (A+B)												S/. 797,554





Tabla 4. Cronograma de actividades mensuales Año 2024²⁶

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2024												ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL		
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indexadas.	Fomentar la creación de grupos de investigación	No Aplica															Instituto de Investigación	NRP ²⁷
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados)	2.3																Instituto de Investigación
Objetivo Específico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5															Instituto de Investigación	S/. 10,000.00
	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	No Aplica															Vicerrectorado de Investigación	NRP ²⁸
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.	Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA.	No Aplica															Vicerrectorado de Investigación	NRP ²⁹
	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación	No Aplica															Comité de Ética UNCA	NRP
Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones e implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CYT.	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CYT.	2.3															Vicerrectorado de Investigación	S/. 27,000.00
	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica															Vicerrectorado de Investigación	NRP ³⁰
Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones e implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CYT.	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos académicos científicos nacionales e internacionales de los docentes	2.5															Vicerrectorado de Investigación	S/. 15,000.00

²⁶ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual.

²⁷ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

²⁸ La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

²⁹ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación del Comité de Ética, el cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

³⁰ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.








OTRO DOCUMENTO
PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2026 AMPLIADO



CÓDIGO: PII-OD-22
FECHA: Julio 2023
VERSIÓN: 06
PAGINA: 20 de 37



(docentes investigadores y docentes que realizan investigación).																								
Capacitación: Adopción del Orcid	2.3																					Instituto de Investigación	S/. 3,000.00	
Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables	2.3																							S/. 5,000.00
Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3																							S/. 4,000.00
Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas	No Aplica																							NRP
Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	No Aplica																							NRP
Curso taller: Investigación y desarrollo de nuevos productos relacionado a la investigación	2.3																							S/. 3,000.00
Curso taller: Investigación en gestión de la cadena de suministro sostenible	2.3																							S/. 3,000.00
Curso taller: Investigación en gestión de operaciones sostenibles	2.3																							S/. 3,000.00
Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas	2.3																							S/. 12,000.00
Capacitación: La Innovación y las normas ISO	2.3																							S/. 3,000.00
Capacitación: Herramientas Digitales para la Innovación	2.3																							S/. 3,000.00
Capacitación: Investigación, Desarrollo e Innovación	2.3																							S/. 3,000.00
Capacitaciones a los docentes en materia de investigación y de ética en la investigación	2.3																							S/. 22,000.00
Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vrtae, Google Académico, ORCID, y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	No Aplica																							NRP
Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica																							NRP
Contratar un servicio para realizar la mejora de la indexación en directorios de calidad (Scielo-Scopus-Web of Science) (Este servicio comprende entre otros el asesoramiento para la futura indexación de la revista en Scielo, Scopus o WoS).	2.3																							S/. 30,000.00
Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación científica, humanística y tecnológica.	No Aplica																							NRP ³¹

³¹ La gestión para las alianzas estrategias serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el referido año fiscal 2023 y 2024.



	OTRO DOCUMENTO			CÓDIGO:	PII-OD-22	
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO			FECHA:	Julio 2023	
				VERSIÓN:	06	
				PAGINA:	21 de 37	

Descripción	Aplica	Valor	Total
<p>con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos.</p> <p>Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p> <p>Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p>Objetivo Específico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	No Aplica		
Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).	X	NRP ³²	
Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.	X	NRP	
Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.	X	S/. 12,500.00	
Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital	X	S/. 20,000.00	
SUB TOTAL (A)			S/. 187,000.00

Nota:

- Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

VRI: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto



[Firma manuscrita]

³² La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)

Tabla 4.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2024

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	GASTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL AÑO 2024												PRESUPUESTO TOTAL
			CRONOGRAMA 2024 (S/.)												
			E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	27,295	25,992	27,298	24,792	23,198	S/ 300,908
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Elaboración de documentos de gestión		8,228	8,030	19,828	9,930	8,030	8,030	9,328	9,030	9,928	8,032	8,028	8,632	S/ 114,854
	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios		0	0	10,000	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	S/ 20,000
Dirección de Incubadora de Empresas	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas		8,028	8,030	8,028	10,830	8,030	8,030	8,628	8,030	8,028	8,032	8,028	8,632	S/ 100,354
	Fortalecimiento de capacidades		0	0	11,680	0	0	0	0	4,800	0	2,700	0	0	S/ 19,180
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de Programas de Incubación	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	S/ 10,000
	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica		8,028	8,030	28,728	11,030	8,030	11,030	9,228	8,030	12,928	8,032	8,028	8,632	S/ 129,754
Instituto de Investigación	Elaboración de documentos de gestión		2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/ 58,917
	Conformación de grupos de investigación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)		0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/ 4,200
SUB TOTAL (B)												S/ 758,167			
TOTAL (A+B)												S/ 945,167			





Tabla 5. Cronograma de actividades mensuales Año 2025³³

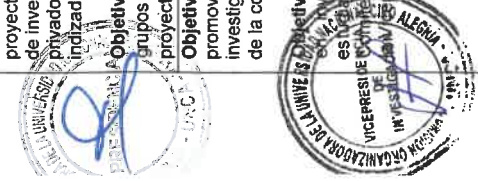
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2025												ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL		
			PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO															
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indizadas. Objetivo Específico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación	Fomentar la creación de grupos de investigación	No Aplica															Instituto de Investigación	NRP ³⁴
	Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados)	2.3				x												Instituto de Investigación
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria. Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5															Instituto de Investigación	S/. 10,000.00
	Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	No Aplica																Vicerrectorado de Investigación
Objetivo Específico 2.1. Realizar capacitaciones para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.	Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación	No Aplica															Comité de Ética UNCA	NRP
	Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	2.3															Vicerrectorado de Investigación	S/. 27,000.00
	Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica																Vicerrectorado de Investigación
	Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos académicos científicos nacionales e internacionales de los docentes (docentes investigadores y docentes que realizan investigación).	2.5															Vicerrectorado de Investigación	S/. 15,000.00
	Capacitación: Adopción del Orcid	2.3															Instituto de Investigación	S/. 3,000.00

³³ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multiannual 2024-2026.

³⁴ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la conformación de grupos de investigación, el cual no generará un gasto en el presente año fiscal.

³⁵ La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

³⁶ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.



[Handwritten Signature]

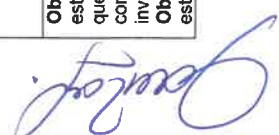


OTRO DOCUMENTO
PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2026 AMPLIADO

CÓDIGO: PII-OD-22
FECHA: Julio 2023
VERSIÓN: 06
PAGINA: 24 de 37



Capacitación: Formulación de Proyectos de Investigación con Fondos Concurables	2.3																	Instituto de Investigación	S/. 5,000.00
Capacitación: Estadística Aplicada en Investigación Científica en SPSS	2.3																	Instituto de Investigación	S/. 4,000.00
Capacitar a los docentes en la publicación de artículos de investigación en revistas indizadas	No Aplica																	Instituto de Investigación	NRP
Capacitar a los docentes en revistas de alto impacto donde publicar.	No Aplica																	Instituto de Investigación	NRP
Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Ingeniería Civil y diseño arquitectónico	2.3																	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	S/. 3,000.00
Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Ingeniería Agrícola y Forestal	2.3																	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	S/. 3,000.00
Curso taller: Centros de Producción de bienes y servicios en Gestión Turística, Hotelería y Gastronomía	2.3																	Dirección de Producción de Bienes y Servicios	S/. 3,000.00
Capacitaciones a los docentes en materia de Incubadora de Empresas	2.3																	Dirección de Incubadora de Empresas	S/. 12,000.00
Capacitación: Diseño de prototipos e impresión 3D	2.3																	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	S/. 3,000.00
Capacitación: Investigación de Mercados	2.3																	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	S/. 3,000.00
Capacitación: Innovación y Transferencia Tecnológica	2.3																	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	S/. 3,000.00
Capacitaciones a los docentes en materia de investigación y de ética en la investigación	2.3																	Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	S/. 3,000.00
Capacitar a los docentes en la gestión y actualización de la información de sus CTI – Vitae, Google Académico, ORCID; y poder visualizar su producción científica y tecnológica.	2.3																	Vicerrectorado de Investigación	S/. 22,000.00
Capacitar a los docentes en el uso de las TICs para la gestión de la investigación	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	NRP
Contratar un servicio para realizar la mejora de la gestión editorial de la Revista Científica OGOLL-UNCA	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	NRP
Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.	2.3																	Vicerrectorado de Investigación	S/. 30,000.00
Objetivo General 3. Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que contribuyan al desarrollo de la investigación con la participación de docentes, estudiantes e investigadores externos. Objetivo Específico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación	No Aplica																	Vicerrectorado de Investigación	NRP ³⁷



³⁷ La gestión para las alianzas estratégicas serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias en coordinación con la Oficina de Cooperación Técnica de la UNCA, motivo por el cual no generara un gasto en el referido año fiscal.



OTRO DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO

CÓDIGO:	PII-OD-22
FECHA:	Julio 2023
VERSIÓN:	06
PAGINA:	25 de 37



Objetivo General	Objetivo Especifico	Descripción de Actividades	Indicadores	Responsable	Presupuesto
Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).	Objetivo Especifico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación	Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias). Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA. Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA. Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital	No Aplica No Aplica 2.3 2.3	x x x x	NRP ³⁸ NRP S/. 12,500.00 S/. 20,000.00
SUB TOTAL (A)					S/. 187,000.00

Nota:

i. Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:

VR: Vicerrectorado de Investigación

NRP: No requiere presupuesto



³⁸ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)



OTRO DOCUMENTO

PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2026 AMPLIADO

CÓDIGO: PII-OD-22

FECHA: Julio 2023

VERSIÓN: 06

PAGINA: 26 de 37



Tabla 5.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2025

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	CRONOGRAMA 2025 (S/.)												PRESUPUESTO TOTAL
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Vicepresidencia de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación		22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	27,295	25,992	27,298	24,792	23,198	S/. 300,908
			12,292	12,295	24,142	14,195	12,295	13,942	14,192	12,298	13,198	12,292	13,198		
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Elaboración de documentos de gestión	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	S/. 166,731
			8,028	8,030	8,028	10,830	8,030	8,628	8,030	8,032	8,032	8,028	8,632		
Dirección de Incubadora de Empresas	Fortalecimiento de capacidades	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas	0	0	11,680	0	0	0	0	4,800	0	2,700	0	0	S/. 19,180
			0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0		
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de Programas de Incubación	(Remuneraciones, Papelería en general, pasajes y viáticos, otros)	8,028	8,030	16,728	11,030	8,030	11,030	9,228	8,030	12,928	8,032	8,028	8,632	S/. 117,754
			2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	7,164	3,386	450	450	3,066		
Instituto de Investigación	Elaboración de documentos de gestión	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)	0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
			SUB TOTAL (B)												
TOTAL (A+B)												S/. 788,044			
TOTAL (A+B)												S/. 975,044			





Tabla 6. Cronograma de actividades mensuales Año 2026³⁹

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS		ACTIVIDADES	COD. GEN. GASTO	CRONOGRAMA 2026												ÁREA RESPONSABLE	PRESUPUESTO TOTAL				
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
Objetivo General 1. Fomentar la generación de conocimiento científico, humanístico y tecnológico en la búsqueda de solución a los problemas locales, regionales y nacionales a través de la ejecución de proyectos de investigación por semilleros y grupos de investigación financiado con recursos públicos o privados, que conlleven a publicaciones científicas indexadas. Objetivo Especifico 1.1. Fomentar la creación de grupos de investigación y realizar convocatorias de proyectos de investigación		Realizar convocatoria de concurso para proyectos de investigación articulados a las líneas de investigación para su financiamiento con fondos concursables (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados)	2.3				x											Instituto de Investigación	S/. 8,500.00 (i)		
		Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.	2.5				x													Instituto de Investigación	S/. 10,000.00
Objetivo General 2. Fortalecer las competencias y promover la participación en materia de investigación científica, humanística y tecnológica de la comunidad universitaria.		Elaborar y/o adecuar instrumentos de gestión en materia de investigación	No Aplica				x												Vicerrectorado de Investigación	NRP ⁴⁰	
		Designar el Comité de Ética para la Investigación de la UNCA.	No Aplica				x													Vicerrectorado de Investigación	NRP
Objetivo Especifico 2.1. Realizar capacitaciones e instrumentos de investigación para los actores (docentes, estudiantes, graduados), así como conformar el Comité de Ética e implementar las dependencias de la Vicepresidencia de Investigación.		Elaborar Plan de Trabajo del Comité de Ética para la Investigación	No Aplica				x												Comité de Ética UNCA	NRP	
		Fomentar la constitución del Centro de Investigación	No Aplica				x												Vicerrectorado de Investigación	NRP	
		Implementar un servicio de sistematización de fuentes de financiamiento externo para la investigación a nivel nacional e internacional para desarrollar proyectos de CyT.	2.3				x													Vicerrectorado de Investigación	S/. 27,000.00
		Designar a un profesional para el soporte en la formulación de proyectos de investigación para el acceso a fondos concursables nacionales e internacionales.	No Aplica				x													Vicerrectorado de Investigación	NRP ⁴¹
		Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) y participación como ponentes en eventos académicos científicos nacionales e internacionales de los docentes	2.5				x												Vicerrectorado de Investigación	S/. 15,000.00	

³⁹ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026.

⁴⁰ La elaboración y/o adecuación de instrumentos de gestión en materia de investigación serán realizadas por la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

⁴¹ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Comisión Organizadora el acto resolutorio para la designación de un profesional de la UNCA, quien en adición a sus funciones brindará por el periodo de un año el soporte para la formulación de proyectos de investigación, lo cual no generará un gasto en el referido año fiscal.

La impresión o copia adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"







 OTRO DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO	CÓDIGO: PI-OD-22	Fecha: Julio 2023	 29 de 37
	Versión: 06		
	Página: 29 de 37		

<p>Objetivo Especifico 3.1. Gestionar alianzas estratégicas para el fomento de la investigación</p> <p>Objetivo General 4. Promover la difusión de los resultados obtenidos de la investigación a través de los canales de difusión institucional (página web, repositorio y eventos académicos científicos).</p> <p>Objetivo Especifico 4.1. Fortalecer las plataformas virtuales (página web, sistema antiplagio y repositorio académico) para una mayor difusión de los resultados obtenidos de la investigación</p>	<p>Coordinar con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA para una mayor difusión de las actividades de la Vicepresidencia de Investigación y sus dependencias (capacitaciones, eventos, convocatorias).</p> <p>Fomentar la publicación y difusión de los productos de investigación generados en el Repositorio Académico Digital y Revista Institucional de la UNCA.</p> <p>Seguimiento y monitoreo de la plataforma de Antiplagio de la UNCA.</p> <p>Seguimiento y Monitoreo del repositorio académico digital</p>	<p>No Aplica</p> <p>No Aplica</p> <p>2.3</p> <p>2.3</p>	<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p> <p>Vicerrectorado de Investigación</p>	<p>NRP⁴³</p> <p>NRP</p> <p>\$/ 12,500.00</p> <p>\$/ 20,000.00</p>	
SUB TOTAL (A)						
\$/ 187,000.00						

Nota:

i.

Se gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables (Recursos Determinados) que resulten ganadores de la convocatoria que se realizará cada año.

Leyenda:
 VRI: Vicerrectorado de Investigación
 NRP: No requiere presupuesto

⁴³ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UNCA la difusión de actividades (capacitaciones, eventos, convocatorias)



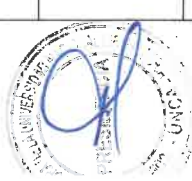

	OTRO DOCUMENTO			CÓDIGO:	PII-OD-22
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO			FECHA:	Julio 2023
				VERSIÓN:	06
				PAGINA:	30 de 37
					

Tabla 6.1 Cronograma de gastos administrativos mensuales Año 2026

CENTRO DE COSTOS	ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREAS	CRONOGRAMA 2026 (S/.)												PRESUPUESTO TOTAL
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Dirección de Investigación	Gestión para el fomento y fortalecimiento de la investigación	Elaboración de documentos de gestión	22,292	22,295	29,792	22,295	24,172	28,295	23,192	27,295	25,992	27,298	24,792	23,198	S/. 300,908
			12,292	12,295	14,192	14,195	12,295	12,295	13,992	13,992	13,295	14,192	12,298	12,292	13,198
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Crear Centros de Producción de Bienes y Servicios	Gestión de la Dirección de Incubadora de Empresas	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0	0	0	0	S/. 10,000
			8,028	8,030	8,028	10,830	8,030	8,030	8,628	8,030	8,030	8,028	8,032	8,028	8,632
Dirección de Incubadora de Empresas	Fortalecimiento de capacidades	Gestión de Programas de Incubación	0	0	11,680	0	0	0	0	0	4,800	0	2,700	0	S/. 19,180
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	0	0
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Gestión de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Elaboración de documentos de gestión	8,028	8,030	16,728	11,030	8,030	11,030	9,228	8,030	12,928	8,032	8,028	8,632	S/. 117,754
			2,764	2,765	15,264	3,385	2,765	9,165	3,664	2,765	7,164	3,386	2,764	3,066	S/. 58,917
Instituto de Investigación	Seguimiento y Monitoreo de proyectos de investigación (Autofinanciados y Fondos Concursables)		0	0	0	0	900	900	1,050	450	450	450	0	0	S/. 4,200
			SUB TOTAL (B)												S/. 788,144
TOTAL (A+B)												S/. 965,144			



	OTRO DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO	CÓDIGO:	P11-OD-22	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	06	
		PAGINA:	31 de 37	

V. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado para la ejecución de las actividades planificadas en el Plan 2022-2026 Ampliado proviene de Recursos Ordinarios de la Vicepresidencia de Investigación y de sus dependencias, según se detalla a continuación y tiene como plazo de ejecución todo el año 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

El financiamiento 2022-2026, se encuentra financiado de la siguiente manera:

- Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Vicepresidencia de Investigación
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9001. Acciones Centrales
 - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
 - ✓ Actividad presupuestal: 5000002. Conducción y Orientación Superior.
 - ✓ Meta presupuestaria: 0247201. Gestión de la Vicepresidencia de Investigación.
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Dirección de Producción de Bienes y Servicios
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
 - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
 - ✓ Meta presupuestaria: 0336575. Dirección de Producción de Bienes y Servicios.
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Dirección de Incubadora de Empresas
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
 - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
 - ✓ Meta presupuestaria: 0246506. Dirección de Incubadora de Empresas
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos



Janet

	OTRO DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO	CÓDIGO:	P11-OD-22	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	06	
		PAGINA:	32 de 37	

- ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
- ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
- ✓ Meta presupuestaria: 0336573. Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- Cadena presupuestaria:
 - ✓ Centro de costos: Instituto de Investigación
 - ✓ Categoría presupuestaria: 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
 - ✓ Producto/proyecto: 3999999. Sin Producto
 - ✓ Actividad presupuestal: 5000650. Desarrollo de estudios, investigación y estadística.
 - ✓ Meta presupuestaria: 0336769. Gestión del Instituto de Investigación

Tabla 7. Financiamiento estimado para el año fiscal 2022⁴⁴

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2022
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 407,745.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 69,332.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 70,832.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 71,832.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 10,500.00
Comité de Ética para la Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 1,000.00
TOTAL		S/. 631,241.00

Tabla 8. Financiamiento estimado para el año fiscal 2023⁴⁵

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2023
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 419,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 94,836.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 94,557.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 95,136.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
TOTAL		S/. 797,554.00

⁴⁴ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025.

⁴⁵ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025.

Tabla 9. Financiamiento estimado para el año fiscal 2024⁴⁶

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2024
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 427,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 143,854.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 141,534.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 138,754.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
TOTAL		S/. 945,167.00

Tabla 10. Financiamiento estimado para el año fiscal 2025⁴⁷

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2025
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 427,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 185,731.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 141,534.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 126,754.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
TOTAL		S/. 975,044.00

Tabla 11. Financiamiento estimado para el año fiscal 2025⁴⁸

CENTRO DE COSTOS	FUENTE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL 2025
Vicepresidencia de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 427,408.00
Dirección de Producción de Bienes y Servicios	Recursos Ordinarios	S/. 175,831.00
Dirección de Incubadora de Empresas	Recursos Ordinarios	S/. 141,534.00
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica	Recursos Ordinarios	S/. 138,754.00
Instituto de Investigación	Recursos Ordinarios	S/. 93,617.00
TOTAL		S/. 965,144.00

En relación con la fuente de financiamiento: Recursos Determinados, se coordinará con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo con la programación de gasto para lo cual la entidad tiene disponibilidad de saldo de balance.

⁴⁶ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2026.

⁴⁷ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2026.

⁴⁸ La Vicepresidencia de Investigación gestionará ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la integración de las actividades planteadas en el año 2023 y 2024 en el Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2026.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22		
		FECHA:	Julio 2023		
	PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO		VERSIÓN:		06
			PAGINA:		34 de 37

El financiamiento para Recursos Determinados 2023-2026, se encuentra proyectado de la siguiente manera:

Tabla 12. Proyección del Financiamiento estimado para el año fiscal 2023-2026

Actividades	Indicador	Meta				Financiamiento	Total 2023	Total 2024	Total 2025	Total 2026
		2023	2024	2025	2026					
Financiamiento a proyectos de investigación por fondos concursables (Recursos Determinados)	Número de proyectos financiados	3	3	3	3	Hasta S/. 100,000 cada proyecto	S/. 300,000	S/. 300,000	S/. 300,000	S/. 300,000

VI. NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN 2022-2026

La implementación del Plan 2022-2026 Ampliado, se realiza por niveles y de manera centralizada dentro de la organización de la UNCA, conforme se detalla a continuación:

- El **primer nivel** de implementación se encuentra en la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario para la aprobación de instrumentos de gestión, para convenios interinstitucionales y para el financiamiento de proyectos de investigación.
- El **segundo nivel** de implementación se encuentra en el Vicerrectorado de Investigación a través de las dependencias correspondientes, quienes ejecutan actividades programadas e incorporadas previamente en el presupuesto institucional.

La implementación del presente Plan 2022-2026 Ampliado requiere la interrelación en los dos (2) niveles para su operatividad.

VII. ESTRATEGIAS CENTRALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Las estrategias centrales para la operatividad del presente Plan 2022-2026 Ampliado, se encuentran alineadas a la Política General de Investigación de la UNCA, al Plan Estratégico Institucional 2022-2026 Ampliado, entre otros.

- a) Con la finalidad de desarrollar de manera permanente y progresiva las **Líneas y grupos de investigación, así como de los docentes Renacyt** que las lideran, la UNCA a través del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades:
- Fomentar la creación de grupos de investigación.
 - Capacitar a los docentes en la elaboración de proyectos de investigación.

	OTRO DOCUMENTO PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO	CÓDIGO:	P11-OD-22	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	06	
		PAGINA:	35 de 37	

- Financiar la publicación de la producción científica (artículos de investigación y libros) de los docentes a través de convocatorias.
 - Apoyar a los docentes que realizan investigación con el financiamiento de fondos concursables (recursos ordinarios) para la ejecución de proyectos de investigación.
- b) Con la finalidad de **implementar alianzas y relacionamiento con entidades externas, nacionales o internacionales**, la UNCA a través del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales las siguientes actividades:
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para una mejor investigación científica, humanística y tecnológica.
- c) Con la finalidad de **desarrollar la responsabilidad social universitaria a través de la investigación**, la UNCA por medio del Vicerrectorado de Investigación, incluye como parte de sus estrategias centrales la siguiente actividad:
- La operatividad de las líneas de investigación en proyectos de investigación relacionadas con el temario de sostenibilidad y medio ambiente.

VIII. ESTRATEGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación constituyen un punto de partida para el desarrollo de la investigación en la UNCA, por lo que es de suma importancia implementar las líneas de investigación a través de proyectos de investigación (Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y Autofinanciados) que respondan a la realidad institucional y que aporten a la solución de los problemas socio ambientales y económicos del medio local, regional y nacional.

Con la finalidad de implementar de manera progresiva las líneas de investigación, la UNCA a través de la Vicepresidencia de Investigación tiene como estrategia hacer uso de ambientes existentes⁴⁹ para la ejecución de los proyectos de investigación por parte de los docentes, que coadyuvaran en la formulación y ejecución de proyectos de investigación y con la publicación de los resultados de la investigación. Esta estrategia está a cargo del Instituto de Investigación a través de los cuales deberá coordinar para el uso de los ambientes con la Dirección de

⁴⁹ Ver Tabla 13.

	OTRO DOCUMENTO	CÓDIGO:	P11-OD-22	
		FECHA:	Julio 2023	
		VERSIÓN:	06	
		PAGINA:	36 de 37	
PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO				

Servicios Académicos, Dirección de Bienestar Universitario y los Departamentos Académicos. Es así que, los ambientes a utilizar serán los siguientes:

Tabla 13. Articulación de las Líneas de Investigación con los Laboratorios o Talleres de la UNCA

CÓDIGO DE LOCAL	N° DE LABORATORIO O TALLER	NOMBRE DEL LABORATORIO O TALLER	TIPO DE LABORATORIO	ARTICULACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
SL01	LA01	Laboratorio de Computación e Idiomas ⁵⁰	Computo	Ciencias agrícolas, Ingeniería y tecnología sostenible Gestión turística y promoción de la cultura
SL02	LA02	Laboratorio de Química, Edafología y Agrotecnia ⁵¹	Enseñanza	
SL02	LA03	Laboratorio de Biología ⁵²	Enseñanza	
SL02	LA04	Laboratorio de Física ⁵³	Enseñanza	Ciencias agrícolas, Ingeniería y tecnología sostenible
SL01	LA05	Laboratorio de Ensayo de Materiales ⁵⁴	Enseñanza	
SL02	LA06	Laboratorio de Analítica ⁵⁵	Investigación	Ciencias agrícolas, Ingeniería y tecnología sostenible Gestión turística y promoción de la cultura
SL01	TA01	Taller de Dibujo Técnico ⁵⁶	Enseñanza	
SL01	TA02	Gabinete de Topografía ⁵⁷	Enseñanza	

Con el objetivo de desarrollar de manera permanente y progresiva las Líneas de investigación, así como de los docentes, se contará además con el Local SL05 - Centro de Investigación Experimental de la UNCA⁵⁸, para el uso exclusivo de la ejecución de proyectos de investigación.

IX. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN 2022-2026 AMPLIADO.

Para la implementación del Plan 2022-2026 Ampliado se tendrá en cuenta la siguiente estrategia para el seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades, indicadores y metas:

- Los Responsables de cada actividad programada en el Plan 2022-2026 emitirán un Informe de ejecución de cumplimiento de actividades semestrales, la cual debe cumplirse con los objetivos, metas e indicadores planificados.
- La Vicepresidencia de Investigación emitirá de manera semestral el balance del cumplimiento de objetivos planteados del Plan 2022-2026.

⁵⁰ Ubicación: Local SL01 Académico (Jr. Ramiro Prialé N° 540-Huamachuco)

⁵¹ Ubicación: Local SL02 Laboratorios (Jr. Garcilazo de la Vega N° 905-Huamachuco)

⁵² Ubicación: Local SL02 Laboratorios (Jr. Garcilazo de la Vega N° 905-Huamachuco)

⁵³ Ubicación: Local SL02 Laboratorios (Jr. Garcilazo de la Vega N° 905-Huamachuco)

⁵⁴ Ubicación: Local SL01 Académico (Jr. Ramiro Prialé N° 540-Huamachuco)

⁵⁵ Ubicación: Local SL02 Laboratorios (Jr. Garcilazo de la Vega N° 905-Huamachuco)

⁵⁶ Ubicación: Local SL01 Académico (Jr. Ramiro Prialé N° 540-Huamachuco)

⁵⁷ Ubicación: Local SL01 Académico (Jr. Ramiro Prialé N° 540-Huamachuco)

⁵⁸ De acuerdo a la Tabla 6. Actividad: Fomentar la constitución del Centro de Investigación para el año 2026.

**OTRO DOCUMENTO**

CÓDIGO: PII-OD-22

FECHA: Julio 2023

VERSIÓN: 06

PAGINA: 37 de 37

**PLAN DE DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN
2022-2026 AMPLIADO****CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N°0148-2022/CO-UNCA.	Aprobación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 29 de marzo de 2022.	
02	Resolución de Comisión Organizadora N°0255-2022/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 22 de junio de 2022.	
03	Resolución de Comisión Organizadora N° 114-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 03 de marzo de 2023.	
04	Resolución de Comisión Organizadora N° 0298-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 10 de mayo de 2023.	
05	Resolución de Comisión Organizadora N° 0371-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 26 de mayo de 2023.	
06	Resolución de Comisión Organizadora N° 0473-2023/CO-UNCA.	Aprobación de la Modificación del Plan de Desarrollo de Investigación 2022-2026 Ampliado de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente las demás disposiciones en su integridad.
	Fecha: 12 de julio de 2023.	

